



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 13 DIC 2022

**P00467**

Expediente N° 14.413/2022

VISTO la Resolución FI N° 332-CD-2022, recaída en Expte. N° 14.413/2022, por la cual se inicia la instrucción de Sumario Administrativo –a cargo de la Dirección de Sumarios de la Universidad- para esclarecer la situación planteada por el Ing. José Vicente GILIBERTI en su presentación de fecha 26 de septiembre de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

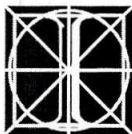
Que mediante Nota N° 2475/22 la Directora de Sumarios A/C de la Universidad, Abg. María de Lourdes RAMÓN, solicita que se proceda a designarla como Instructora Sumariante en el Sumario Administrativo dispuesto por Resolución FI N° 332-CD-2022, con efecto retroactivo a la fecha de emisión de dicho acto administrativo, esto es, al 30 de septiembre de 2022, por haber practicado ya diligencias en tal carácter.

Que la letrada aclara, en su solicitud, que la designación debe estar plasmada en acto administrativo del Consejo Directivo, pudiendo emitirla el Decano *ad-referéndum* de dicho órgano colegiado.

Que, finalmente, la Directora de Sumarios A/C informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 del REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, aprobado por Decreto N° 456/22, debe imprimirse a su requerimiento el carácter de preferente despacho.

Que el Artículo 6° del mismo Reglamento establece que *"la sustanciación de las informaciones sumarias y de los sumarios se efectuará en la Oficina de sumarios del área respectiva y estará a cargo de instructoras o instructores que deben ser funcionarias letradas o funcionarios letrados de planta permanente"*.

Que el Sr. Decano, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, emitió la Resolución FI N° 553-D-2022, recaída en Expte. N° 14.413/2022, por la que se designa como Instructora Sumariante a la Abg. María de Lourdes RAMÓN, con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 2022.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.413/2022

Que el invocado Artículo 26 del REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS establece que *"con el fin de que las investigaciones se efectúen con la mayor celeridad posible, se considerará trámite de urgencia lo referente a la sustanciación de aquéllas, salvo calificación expresa de 'muy urgente' impuesta por la Instrucción"*.

Que la Resolución FI N° 553-D-2022 fue emitida por el Sr. Decano, en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y con apego a la normativa vigente.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Ampliada mediante Despacho N° 291/2022 (C.A.A.), N° 109/2022 (C.R.y D.) y N° 82/2022 (C.H.)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución FI N° 553-D-2022, por la que se designa como Instructora Sumariante a la Abg. María de Lourdes RAMÓN, con retroactividad al 30 de septiembre de 2022, para la sustanciación del Sumario dispuesto por Resolución FI N° 332-CD-2022.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Rectorado; a Dirección de Sumarios, a los Ings. José Vicente GILIBERTI y Jorge UNZUETA PÉREZ; a la Abg. María de Lourdes RAMÓN; a las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Civil; a la Dirección General Administrativa Económica y girar a la Dirección de Sumarios para la continuidad del trámite.

**RESOLUCIÓN FI N° 00467 -CD- 2022**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BETICHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa